

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51**CABANILLAS DE LA SIERRA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de 11 de mayo de 2021, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2020, por un plazo de quince días, durante los cuales, quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Cabanillas de la Sierra, a 11 de mayo de 2021.—El alcalde-presidente, Jaime García San Martín.

(03/17.003/21)

